



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 286-1

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Jefe de Gabinete; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a las siguientes trabajadoras No Académicas de la Secretaría General, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BURGOS AYALA, ROXANA LORENA	B-08
CUEVAS PÉREZ, YANITZA TRINIDAD	B-08
LAGOS RECABAL, SANDRA CECILIA	B-08
PASTÉN FLORES, HAYDEE DEL PILAR	B-11

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Secretario General, comunicará a las interesadas lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Secretario General; al Jefe de Gabinete; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Julio de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**